

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL						CÓDIGO: A-GC-FR-033			
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 04			
								FECHA: 18/10/2024			
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.											
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			Día Mes Año			FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)		
27 12 2024			1 11 2024			31 12 2024					
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA			SECRETARÍA DEL BIENESTAR VERDE			SECCIÓN PRESUPUESTAL			1121		
CONTRATO N°			PRINCIPAL			ADICIONAL			CONTRATISTA - BENEFICIARIO		
SA-CDCASO-228-2024			X						FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA		
TELÉFONO FIJO			NÚMERO CELULAR			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			CORREO ELECTRÓNICO		
			3102358456			VDA EL ABRA Km 1 2 COTA CUND			gerencia@bioparque.lareserva.com		
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIA LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS						NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO			CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO		
OBJETO			AUNAR ESFUERZOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DE FAUNA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, HACIENDO ÉNFASIS EN 4 ESPECIES: RANA DE SUPATA, AGUILA CRESTADA, LORO ALIAMARILLO DE PARAMO Y PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE AGUILA HARPIA								
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO			CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE DESEMBOLOSOS. El valor del presente convenio es la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$83 000 000), discriminados de la siguiente manera: A. EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DEL AMBIENTE hará el aporte de sus recursos al ASOCIADO por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$57 934 000), respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 7100055031 de 01 de agosto de 2024, así: 1) Un primer desembolso del 80% del aporte de LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE contra entrega de Plan Operativo (cronograma y actividades a realizar), certificado de apertura de la cuenta de ahorros para manejo exclusivo de los recursos y el desarrollo de un comité técnico para coordinar los lineamientos generales de ejecución del convenio, previo concepto favorable de los supervisores. 2) Un segundo y último desembolso del 20% del aporte de LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE contra entrega a satisfacción de los siguientes productos: Un (1) informe final de resultados en digital que consolide los productos pactados en desarrollo del convenio, acompañado de los documentos soporte debidamente escaneados y su registro fotográfico digital. (2) Acta de Terminación y/o acta de Liquidación. (3) Certificación y soportes de los aportes en parafiscales: salud y pensión, del personal vinculado. (4) Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad. PARÁGRAFO PRIMERO. El último desembolso se hará previo cumplimiento del objeto del convenio, así como la firma del acta de liquidación y ampliación a las garantías cuando fuera necesario. PARÁGRAFO SEGUNDO. LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la entidad. LA FUNDACIÓN deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del convenio, como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 B. LA FUNDACIÓN realizará un aporte en efectivo por valor de VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$25 066 000), correspondiente al 30,2% de la contrapartida. El desembolso se hará a una cuenta de ahorros cuya apertura debe ser realizada por EL ASOCIADO, para el manejo exclusivo de los recursos. Si por alguna circunstancia no se llegara a ejecutar algunos recursos deberán reintegrarse al DEPARTAMENTO. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de producirse rendimientos financieros y de existir recursos no ejecutados del convenio, éstos serán devueltos al Departamento de Cundinamarca – Secretaría del Ambiente dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio, previo soporte del cierre de la cuenta bancaria.								
FONDO DEL PAGO A REALIZAR			1-0100			NOMBRE DEL FONDO			RECURSO ORDINARIO		
PAGO N°			2 DE 2			BANCO			VALOR DEL PAGO \$ 11.586.800		
CUENTA N°			68200005087			BANCOLOMBIA			AHORROS		
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN			VALOR			ANTICIPO			VALOR		
DEPARTAMENTO			\$ 57.934.000,00			PORCENTAJE DEL ANTICIPO					
D						VALOR ANTICIPADO			\$ -		
C						VALOR DEL ANTICIPO			\$ -		
I						AMORTIZACIÓN ANTICIPO			\$ -		
O						AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO			\$ -		
DEPARTAMENTO			\$ -			SALDO AMORTIZACIÓN			\$ -		
TOTAL			\$ 57.934.000			VALOR BRUTO A PAGAR			\$ 11.586.800		
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS			\$ 57.934.000		
						SALDO POR EJECUTAR			\$ -		
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL					
DÍA MES AÑO			NÚMERO DE RFC			DÍA MES AÑO			NÚMERO DE PLANILLA		
28 10 2024			4600026508			26 12 2024			Certificación Revisor Fiscal		
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI		X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día Mes Año		INFORME SUPERVISA	
NO						27 12 2024		2		PERIODO A CERTIFICAR	
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	
OBSERVACIONES (si se requiere)		Nota 1: El contratista aporta Factura electrónica de venta No. FBRL562 por valor de \$11 586 800		Nota 2: El contratista aporta certificación de aportes a seguridad social con fecha de 5 de diciembre de 2024		Nota 3: Se suscribe acta de terminación el día 26 12 2024					
SUPERVISOR/INTERVENTOR			ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN			ORDENADOR DEL GASTO					
NOMBRE: HOLLMYN SALAMANCA MORA			NOMBRE: ELIZABETH DUQUE MORALES			NOMBRE: DIEGO LEANDRO CÁRDENA CHALA					
CARGO Y DEPENDENCIA: DIRECTOR OPERATIVO DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE			CARGO Y DEPENDENCIA: GERENTE DESPACHO SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE			CARGO Y DEPENDENCIA: SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE					
FIRMA: #See			FIRMA: [Firma]			FIRMA: [Firma]					

5105616103
3300163188